

CIRCULAR No. DARA-SAT-028-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: WENDY ODALI FLORES.
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: MEDIDAS EN FRONTERA PARA LA SWAROVSKI Y DISEÑO
SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL.

FECHA: JUEVES 17 DE ENERO DE 2019.



Con base en lo establecido en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, Anexo 1C, del Convenio por el que se crea la Organización Mundial del Comercio y en el que se establece una serie de principios básicos sobre la propiedad intelectual tendientes a armonizar este tema entre los países firmantes y del cual Honduras es País miembro. En ese mismo sentido en aplicación al Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Sección V Propiedad Intelectual, Artículo 316 Medidas en frontera, en materia de propiedad intelectual, se instruye a aplicar Medidas en Frontera en materia de propiedad intelectual a las marcas:

- **SWAROVSKI Y DISEÑO:** clase 09 internacional con registro 137327, clase 11 internacional con registro 136114, clase 14 internacional con registro 137328, clase 25 internacional con registro 137490,
- **SWAROVSKI:** clase 03 internacional con registro 115052, clase 09 internacional con registro 115160, clase 14 internacional con registro 113522, clase 16 internacional con registro 115161, clase 21 internacional con registro 113490, clase 26 internacional con registro 115053,
- **SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL:** clase 03 internacional con registro 115523, clase 11 internacional con registro 123777, clase 16 internacional con registro 115142, clase 21 internacional con registro 113992, clase 26 internacional con registro 115524,

En la observación a toda importación de productos presuntamente falsificados, similitud, imitación que ostente las marcas antes mencionadas, al territorio nacional, a través de comerciantes sociales, individuales o personas naturales por medio de las fronteras terrestres.

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los Oficiales de Aforo y Despacho a su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este Documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Se adjunta copia de la Resolución de Solicitud emitida por el Ministerio Publico, Oficio FE-PROSI-10-2019.

WJ



	FE-PROSI	OFICIO -FE-PROSI 10-2019
 MINISTERIO PÚBLICO <small>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS</small>	FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	Tegucigalpa, M.D.C- 09-enero-2019

Para tal efecto se acompañan los documentos siguientes: Solicitud de emisión de medidas en fronteras, copia del poder apostillado cotejado con su original a favor del abogado Héctor Antonio Fernández Pineda y los certificados de las marcas de fabrica SWAROVSKI Y DISEÑO, SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL, extendidos por el Registro de la Propiedad Industrial y el auto de resolución expedido por esta Fiscalía Especial.

Lo anterior con fundamento jurídico en el artículo 80 I párrafo de la Ley de Propiedad Industrial y en el artículo 316 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y artículos 16 y 51 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de la Propiedad Intelectual relacionado con el comercio (ADPIC).

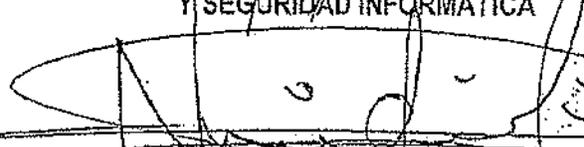
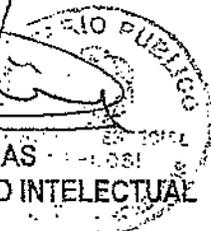
En espera que se emita la medida en fronteras y circular correspondiente.- En caso que exista una importación con sospecha de mercadería infractora de las marcas SWAROVSKI Y DISEÑO, SWAROVSKI Y DISEÑO ESPECIAL, procediéndose notificar a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática (FE-PROSI) a correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com celular 9452-8573 mediante llamada o mensaje de WhatsApp.-

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,



ABG. PATRICIA E. RICO VÁSQUEZ
FISCAL.- FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA



ABG. NELDIN ANTONIO FUNES SALINAS
FISCAL JEFE.- FISCALÍA ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD INFORMÁTICA